

Intendencia general de Hacienda pública DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Mes de Noviembre de 1891

Presupuesto de 1891 á 92.

DISTRIBUCION DE FONDOS PARA DICHO MES.

Artículos.	Artículos.		Capítulos		Artículos	Artículos		Capítulos.	
	Pesos.	Cts.	Pesos.	Cts.		Pesos.	Cts.	Pesos.	Cts.
SECCION 1ª — Obligaciones generales.					SECCION 3ª — Guerra.				
Capítulo 1.º — Asignacion para gastos del Ministerio de Ultramar—Personal.					Capítulo 1.º — Administracion Superior. — Personal.				
1.º — Sueldo del Ministro.....	80	..			1.º — Sueldo del Capitan General.....		
2.º — Subsecretaría.....	1259	33			2.º — Sueldo del Gobernador 2.º Cabo.....	666	66		
3.º — Negociatos especiales y facultativos.....	349	55			3.º — Cuerpo de Estado Mayor del Ejército y Sección Archivo.....	1354	17		
4.º — Ordenación de pagos y Caja del Ministerio.....	174	66			4.º — Comandancias Militares y del Cuerpo de E. M. de Plazas.....	2250	..		
5.º — Clases pasivas.—Sección de Ultramar.....			5.º — Plana Mayor de Artillería.....	945	40		
6.º — Archivo de Indias.....	99	33			6.º — Idem idem de Ingenieros.....	1262	39		
7.º — Escuela de Ingenieros electricistas.....			7.º — Auditoria de Guerra.....	529	17		
8.º — Museo—Biblioteca de Ultramar.....	46	66			8.º — Cuerpo Administrativo del Ejército.....	1285	42		
					9.º — Cuerpo de Sanidad Militar.....	1479	17		
					10.º — Clero Castrense.....	45	..		
Capítulo 2.º — Asignacion para gastos del Ministerio de Ultramar—Material								9817	98
1.º — Gastos diversos.....	469	33			Capítulo 2.º — Administracion Superior. — Material.				
2.º — Obras y reparaciones.....	400	..			1.º — Estado Mayor del Ejército.....	75	..		
3.º — Ordenación de pagos y Caja del Ministerio.....	40	..			2.º — Idem idem de Plazas y Comandancias Militares.....	175	..		
4.º — Clases pasivas. — Sección de Ultramar.....			3.º — Gastos de la Auditoria de Guerra.....	13	33		
5.º — Archivo de Indias.....	6	67			4.º — Cuerpo Administrativo del Ejército.....	97	33		
6.º — Museo de Ultramar.....	33	34			6.º — Idem de Sanidad Militar.....	32	67		
7.º — Escuela de Ingenieros electricistas.....			6.º — Subdelegacion castrense.....	20	2.		
								413	54
					Capítulo 3.º — Cuerpos del Ejército. — Personal.				
Capítulo 3.º — Exámen y fallo de cuentas.								45465	35
1.º — Sala de Cuba y Puerto-Rico del Tribunal de Cuentas del Reino.—Sección de Puerto-Rico.....	641	66			1.º — Cuerpos de Infantería.....	45465	35		
2.º — Idem idem material.....	25	..			2.º — Idem Caballería.....	134	57		
					3.º — Idem Artillería.....	11871	34		
Capítulo 4.º — Gastos eventuales.								457	69
1.º — Haberes de navegación de funcionarios civiles y pasajes de los mismos y Religiosos.....	266	66			5.º — Personal de la Caja de Ultramar.....	703	17		
2.º — Giros y quebrantos.....	1280	..			6.º — Academia preparatoria para hijos de militares.....	50	..		
3.º — Acuñación de moneda.....			7.º — Cuerpos de inválidos.....	155	45		
					8.º — Cuerpo auxiliar de Escribientes militares.....	714	58		59552
								15	
Capítulo 5.º — Cargas de Justicia.								375	..
Unico. — Para esta atencion.....			Capítulo 4.º — Cuerpo de Voluntarios.				
					Unico. — Furrules y Banda de cornetas.....		
Capítulo 6.º — Deuda.								2858	33
Unico.—Intereses, amortización y negociación de pagarés.....	19291	66			Capítulo 5.º — Personal de Comisiones activas, reservas de Santo Domingo y Milicias disciplinadas á extinguir.				
					1.º — Comisiones activas del servicio.....	2858	33		
Capítulo 7.º — Clases pasivas.								27	..
1.º — Pensiones del Monte - pío civil.....	6083	33			2.º — Reservas de Santo Domingo á extinguir.....	995	16		3880
2.º — Idem del Monte - pío militar.....	5916	67			3.º — Milicias disciplinadas á extinguir.....		49
3.º — Idem de Gracia.....	79	16						950	..
4.º — Retirados de Guerra y Marina.....	12279	17			Capítulo 6.º — Jefes y Oficiales en expectación de embarque.				
5.º — Jubilados de todos los ramos.....	2941	67			Unico.—Para esta atencion.....		
6.º — Cesantes de todos los ramos.....	1866	67						806	..
7.º — Emigrados de América.....	83	33			Capítulo 7.º — Pienso.				
					Unico. — Para esta atencion.....		
Capítulo 8.º — Bonificaciones								601	64
Unico.—Para las que se acuerden á las Clases pasivas.....			Capítulo 8.º — Material de acuartelamiento y limpieza de aljibes y pozos negros y alquileres de edificios.				
					1.º — Material de acuartelamiento.....	442	25		
Capítulo 9.º — Ejercicios cerrados.								442	25
1.º — Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.....			Capítulo 9.º — Hospitales.				
2.º — Idem que resultan sin pagar por las cuentas definitivas Presupuesto de 1889 á 90.....			1.º — Personal eclesiástico.....	375	50		
					2.º — Material de Hospitales.....	4281	20		
								4656	70
					Capítulo 10.º — Material de transportes.				
					Unico. — Para esta atencion.....		
					Capítulo 11.º — Material de Artillería.				
					Unico. — Para esta atencion.....		
					Capítulo 12.º — Material de Ingenieros.				
					Unico. — Para esta atencion.....		
					Capítulo 13.º — Remonta y montura. — Material.				
					Unico. — Para esta atencion.....		
					Capítulo 14.º — Gastos diversos.				
					Unico. — Para esta atencion.....		
					Capítulo 15.º — Cruces pensionadas.				
					Unico. — Para esta atencion.....		
					Capítulo 16.º — Caja de inútiles y huérfanos de la guerra de Ultramar				
					Unico.—Para esta atencion.....		
								800	..
					Capítulo 17.º — Resultados de presupuestos cerrados.				
					1.º — Obligaciones que carecen de crédito legislativo.....		
					2.º — Idem que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.....		
								88603	74
					SECCION 4ª — Hacienda.				
					SERVICIO GENERAL DE HACIENDA.				
					Capítulo 1.º — Personal Administrativo				
					1.º — Intendencia general de Hacienda.....	1187	50		
					2.º — Intervención general de Administración del Estado.....	895	83		
					3.º — Contaduría Central.....	895	83		
					4.º — Tesorería Central.....	495	83		
					5.º — Escribientes y servicio.....	1238	33		
								4713	32
					Capítulo 2.º — Material Administrativo.				
					Unico.—Para esta atencion.....		
								316	66
								93634	14
					A la vuelta.....				
								32291	85
								32291	85